



## CARTA PRIMERA.

---

Sr. D. Reynaldo Manero. — 1ª Industria n° 15.

Muy apreciable amigo y Señor:

Contesto su grata fecha 12 del corriente en la que V. me pide mi humilde opinión sobre la Carta del Sr. D. Joaquín Icazbalceta en la que este respetable Señor niega la APARICIÓN GUADALUPANA por falta de documentos contemporaneos.

La primera vez que leí dicha Carta confieso á V. que me causó profunda impresión por su estilo moderado en muchos puntos, por el carácter de imparcialidad que tan diestramente ha sabido darle; y sobre todo por la severidad de su crítica.

Después de aquella primera la he leído otras varias veces y mis impresiones han sido muy distintas: y para mí creo haber ya formado mi juicio, que paso á manifestar á V.; si es imparcial, V. lo calificará. El autor ha tomado el camino de la historia y es autoridad; principalmente en la nuestra antigua: pero á mi ver para juzgar del hecho de la Aparición, no es éste el único camino sino la tradición.

El autor niega la tradición; pero la tradición histórica, y no toca la tradición pura, en su frente, en sus orígenes; la tradición en sus orígenes, no puede tener, no tiene escritos, documentos; es oral, sencillamente oral, esencialmente oral: se deriva del verbo *tradere*, entregar de mano en mano y tratándose de un acotecimiento su-

cedido, de boca en boca; de padres á hijos, de presentes á los ausentes, es digámoslo así, el periodo de su infancia, este periodo no tiene duración fija; depende de los hombres, de los tiempos, de los lugares y otras circunstancias. Esto no pertenece exclusivamente á la historia, ni sólo á la crítica-histórica; sino á la crítica del hecho, como hecho prehistórico. Como ésta no es en rigor una Disertación, omito presentar á V. multitud de ejemplos de hechos en lo profano, en lo político, en lo religioso; y esta tradición oral es el material que la historia propiamente dicha encuentra para levantar el edificio de su narración. Esto lo encuentra V. desde el principio de los tiempos: desde Adán hasta Moyses, sólo hubo tradición oral; ésta conservó y trasmitió sin escritos la larga série de los importantes acontecimientos en esos primeros periodos; y de ella tomó materia el mismo Moyses para escribir el *Pentatéuco* y sobre todo el *Génesis* ú orígenes de las cosas. Suplico á V. querido amigo, no me pregunte V. por qué el Patriarca Noé que debió haberse impresionado con el diluvio, más que el Sr. Zumárraga con la Aparición Guadalupana, no escribió, cuando pudo hacerlo siquiera en hojas de madera de la misma que sirvió para construir el Arca; porque no le pedré dar razón: ó mejor, porque entonces les bastaba la *tradición oral*.

Aun cuando Moyses escribió, dejó algunas verdades fuera de sus escritos encargadas á la tradición oral: yo apoyo esto con el siguiente Texto de S. Hilario, in Ps. II n. 2. —“Sin embargo de que Moyses encerró la doctrina del Antiguo Testamento en escritos, esto no obstante, por separado confió ciertos misterios reservados de la ley á los *Setenta ancianos*.” De cuya doctrina aun el Señor hizo mención en su Evangelio, Matth. 23-2-diciendo: “Sobre la Cátedra de Moyses se sentaron los Escribas.” La doctrina pues de éstos permaneció en lo sucesivo, como un depósito no escrito,

que recibido del mismo escritor de la ley se conservó de oficio en este número de ancianos.

“La Iglesia de Cristo (dice Franzelin, de Div. Traditione Tesis 20.—pág. 213.) en su principio fué constituida y recibió la doctrina de la fé, por la predicación de Cristo y de los Apóstoles; mas la consignación de la doctrina en Escritura del Nuevo Testamento sólo siguió paulatinamente á las Iglesias ya constituidas por todas partes; de tal manera, que la primitiva Iglesia creyó muchas cosas que se contenían en la palabra de Dios *non scripto sed tradito*: no escrita sino oral tan sólo.” Y en la pág. 217 el mismo autor: “Así como el pueblo de Dios desde su origen hasta Moyses, y desde Moyses hasta Cristo, y en tiempo de Cristo y de los Apóstoles tuvo en su fé y profesión *verdades aún no escritas*; así no menos después de los Apóstoles y después de escritos los libros inspirados, la Iglesia propagada por los Apóstoles siempre teórica y prácticamente profesaba algunas verdades divinamente reveladas que había recibido no por las Escrituras *sino por la sola tradición*.”

San Ireneo L. 3.-4. dice:—“¿Qué sucedería si ni los Apóstoles nos hubieran dejado las Escrituras? ¿Por ventura, no convendría seguir el orden de la tradición que entregaron aquellos (los discípulos de los Apóstoles) á quienes se encargaban las Iglesias?—Este es el camino que siguen aun las naciones bárbaras que no teniendo papel ni tinta, llevan escrita en sus corazones la antigua tradición y la conservan diligentemente.”

He insistido en este punto porque á mi ver es el principal; y el respetable autor completamente lo omite, no me atrevo á decir que maliciosamente; pero que sin duda lo juzgó fuera de su terreno. Pero ya que V. amigo mio, me consulta y es aún jóven, me permito advertirle un peligro gravísimo, y es: que desechando la tradición puramente oral, buscando sólo y siempre escri-

tos, escritos y sólo escritos; abrazamos prácticamente aun cuando sea de buena fé, uno de los principios fundamentales del Protestantismo: la Santa Escritura, la Escritura; nada fuera de ella y sólo ella. Pero nosotros los Católicos contestamos: que las mismas Santas Escrituras tienen estos dos apoyos, el próximo la autoridad de la Iglesia, y el remoto que ha servido para que la misma Iglesia forme su juicio sobre los Libros Santos, es la tradición oral que ha dado desde antiguo, antes en el viejo, y después en el nuevo Testamento, testimonio del Canon de ambos Testamentos

Que el Sr. Icazbalceta en sus investigaciones se ha marcado un camino y se ha propuesto ir tan indeclinablemente sobre él como la locomotora sobre sus rieles; y que este camino-sistema es todo lo escrito y nada fuera de lo escrito, lo puede V. ver en el núm. 12 al fin: "Es necesario decir, para de una vez, que todas esas construcciones de ermitas y traslaciones de la imagen no tienen fundamento alguno histórico." Amigo mío, me da verdadera pena que nuestro apreciable autor, haga á un lado lo que los siglos respetan, y que han sido para todos la historia más vivamente escrita: *los monumentos.*

Sin pretensiones, y suplicando á V. haga completa abstracción aun de mi carácter de católico y cualquiera otro, porque no se trata de una profesión de fé divina, sólo vea en mí un lector que aviva su curiosidad de examinar esta pieza de sensación, como le llamo al principio, como lo puede hacer un relojero con la máquina que tiene á la vista: mas me constituyo con gusto discípulo del autor, y me coloco en el último lugar para escucharle; empero sin renunciar la libertad de examinar sus aseveraciones; porque ya en mi edad no puedo jurar en las palabras de mi maestro, ni seguir este antiguo lema: *Magister dixit*; el maestro lo dijo: y se acabó.

En el dicho núm. 12 se dá por existente una ermita, y unos hechos las traslaciones de la imagen. Este, aunque pequeño monumento, una ermita, ¿nada vale, nada dice porque no tiene fundamento histórico? Según este principio está más bien probada la existencia de la simpática indígena la Malinche y todo lo que de ella se refiere; ¿por qué? porque cuenta afortunadamente con un relato y consiguientemente con un fundamento histórico que no tienen ni la pobre ermita ni la otra indita su humilde dueña. De una ermita nada se desprende para una investigación hitórica: en una choza que fuera un estudiante de historia como yo v. g. tendria que pararme á su puerta y hacer estas preguntas:—¿De quién es esta choza?—¿Quién la habita?—¿Quién la ha habitado antes?—¿Siempre ha vivido aquí? Sobre todo, ¿quién es ella?—¿Ella la mandó construir?—¿Quién ó quienes la construyeron?—¿Por qué?—¿Y por qué aquí? &c.

Aquel pequeño grano de mostaza ha 365 años sembrado y que hoy día es un frondoso árbol, ¿no merece ninguna atención? Un hombre venido de la Luna y colocado repentinamente enfrente de la Basilica de Londres, á quien intencionalmente se le ocultara todo relato, todo antecedente, y abandonado á su propio número, ¿nada le ocurriría? Sea V. el juez. Mas dejemos este pobre y pequeño monumento que nada dice porque no tiene fé de bautismo; pero permita V.: un hombre porque no esté bautizado, ¿deja de existir y carece de personalidad y derechos para ciertas cosas? ¡Oh triste necesidad de tanto apego á lo solamente escrito!

Las traslaciones de la Imagen son hechos, y hechos íntimamente relacionados con el pequeño monumento, la ermita. ¿Qué motivo hubo para ellas? ¿Traslaciones de dónde á dónde? ¿Para mejorar á la dueña de la primera choza, ó para despojarla? ¿Para lo primero? Pues qué, ¿esa Señora valía tanto, que tenía familia y bue-

na clientela, grande séquito? ¿Se pudo grangear y merecer tanto empeño, tanto amor? Los hechos tienen grande virtud para probar porque su lenguaje es poderoso: y una vez que han existido, lo mismo que los monumentos hablan á todas las generaciones que saben escuchar y sacan muy buenas pruebas de su mudo pero elocuente lenguaje.

Desde el núm. 13 en adelante, el Sr. Icazbalceta hace un detenido, escrupuloso y concienzudo examen de todos los historiadores religiosos y profanos anteriores al año de 1648.

A pesar de este examen para el cual el autor por su profunda instrucción en la historia antigua, y por los ricos elementos de preciosos manuscritos que sólo él poseía, no encuentra la historia ni aun referencia alguna de la Aparición. El lector se encuentra ya con la última palabra que se necesitaba para dejar resuelta la cuestión histórica; y parece que el convencimiento es enteramente necesario, pues ya no hay ni que esperar ni que alegar. Sin embargo, yo el último de los lectores, tengo aún una pregunta que me parece de grande importancia y que encuentro apoyada en el núm. 62 de la carta: Qué, esa falta de noticias de la Aparición en aquellos tiempos y por los autores más antiguos y próximos al acontecimiento, sobre todo por el Sr. Zumárraga y su sucesor, ¿no obedecerá á la *Ley del silencio*? Esta ley fué determinada por los Apóstoles y practicada por ellos mismos y por sus discípulos; consiste en que se guardó un profundo y prudente secreto para con los recién convertidos al principio de la Iglesia, acerca de ciertas *verdades de fé* y de algunos de los *Santos Misterios*, para no exponerlos con gente débil y poco instruida en la fé, ó para ocultarlos á la profanación de los paganos é infieles. De aquí provino en parte aquella calumnia: "Que los cristianos en sus reuniones comían carne de un niño y bebían su san-

gre." Calumnia que más bien toleraron los Apóstoles antes que quebrantar la prudente *Ley del silencio*, y que los filósofos apologistas, como San Justino, se encargaron de rechazar brillantemente.

Que los primeros misioneros en México usaron de una reserva semejante, lo refiere el autor en el núm. 62, manifestando lo inverosímil que él encuentra la historia de la Aparición. "En los principios ó primeros años sólo á los párvulos se administró el bautismo, y rara vez á los adultos, cuando daban señales extraordinarias de su fé ó se hallaban en artículo de muerte." Y al fin de dicho número: "Nadie ignora, pues Mendieta lo dice, "que á los principios *en muchos años* no se dió á los indios la Extremaunción. La Penitencia se les escaseaba."

Ahora bien, querido amigo; yo formo mi reflexión de esta manera: existió cierta prudente reserva á los principios para dar los Sacramentos, ya se comprende el motivo; la dificultad de formar en aquellas gentes la debida disposición. La antigua *Ley del silencio* abrazaba la ocultación ó reserva de dos cosas: manifestación pública por la predicación y enseñanza de ciertas verdades ó conocimientos; y la negación de ciertos misterios y Sacramentos. Los misioneros hicieron lo segundo, como lo he probado por el núm. 62 de la Carta. ¿Sería difícil que también hubieran hecho lo primero? Yo creo que es más fácil y aun se presta más administrar un Sacramento á un indio, que meterle en la cabeza la explicación de un milagro para que lo entienda y no confunda á la Virgen Santísima y su intercesión con el poder de Dios y con el mismo Dios. (Reserva de la Iglesia sobre el culto de las imágenes.) ¿Había tenido lugar la *Ley del silencio* en nuestro caso? A mí me basta indicarlo: esperemos, amigo mío, la respuesta de personas competentes y autorizadas. Porque este terreno nos lo ha dejado el autor asegurando (núm. 69):

“Que el examen de la historia de la Aparición que ha hecho es bajo el *aspecto histórico*: el argumento teológico no me es permitido.” Pero yo veo que la mayor parte de los lectores de la Carta, á pesar de esta confesión de su autor, dan ya por concluido todo. ¿Cómo se llamará esto? ¿Alucinación ó fanatismo? Porque también se dá fanatismo por un autor.

Me despido por ahora, querido amigo, reservando para otra cartita, si á V. no le canso, otros apuntes que he notado en la ya famosa Carta.

Quedo de V. afmo. A. S. y C.

Agosto 15 de 1896.

MATEO C. PALAZUELOS.

---

## CARTA SEGUNDA.

---

Sr. D. Reynaldo Manero.

Presente.

Muy apreciable amigo y Señor:

El autor de la Carta que nos ocupa (en el núm. 10) había anunciado “que en los documentos anteriores al Padre Sánchez encontraba algo más que argumentos negativos, como pronto vamos á ver.”

En efcto (en el núm. 30) refiere: “que el 8 de Septiembre de 1556, con asistencia del Clero, Virey Audiencia y vecinos principales de la ciudad, y presente el Sr. Arzobispo Montúfar, predicó un sermón Fr. Francisco Bustamante; después de haber hablado del asunto del día, hizo al pronto una pausa, y con muestras exteriores de encendido celo comenzó á declamar contra la *nueva devoción* que se ha levantado *sin nin-*

*gún fundamento* en una ermita ó casa de Nuestra Señora que *han titulado de Guadalupe*, calificándola de idólatra y aseverando que sería mejor quitarla, porque venía á destruir lo trabajado por los misioneros, quienes habían enseñado á los indios que el culto de las imágenes no paraba en ellas, sino que se dirigía á lo que representaban; y que ahora decirles que una imagen *pintada por el indio Márcos* hacía milagros, que sería gran confusión y deshacer lo bueno que estaba plantado, porque otras devociones que había, *tenían grandes principios*, y que haberse levantado ésta *tan sin fundamento* le admiraba: que no sabía á qué efecto era aquella devoción, y que *al principio* debió averiguarse el autor de ella y de los milagros que se contaban, para darle cien azotes, y doscientos al que en adelante lo dijere: que allí se hacían grandes ofensas á Dios, que no sabía á dónde iban á parar las limosnas recogidas en la ermita, y que fuera mejor darlas á pobres vergonzantes ó aplicarlas al hospital de las bubas, y que si aquello no se atajaba, él no volvería á predicar á indios, porque era trabajo perdido. Acusó luego al Arzobispo de haber divulgado los milagros falsos de la imagen: le exhortó á que pusiera remedio en aquel desorden, pues le tocaba como juez eclesiástico; y por último dijo: que si el Arzobispo era negligente en cumplir con ese deber, ahí estaba el Virey, que como vicepatrono de S. M. podía y debía entender en ello.”

Hasta aquí el relato histórico del argumento positivo; veremos si fué el autor más feliz en éste que en el negativo.

Para juzgar este relato que sirve de argumento positivo, recordaré algunas reglitas de estudiante que fui: v. g. de crítica histórica; de filosofía, de la historia y semejantes. Porque amigo mío, hay dos clases de lectores; unos que leen y no leen; como el que vé y no mira; como el que lee pasajeramente una noticia de gaceti-